

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP** a fecha **27 de febrero de 2025, hora 20:12:05** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Fondo Nacional Ambiental
Estado	ACTIVO
Nit	830025267:9
Representante Legal Actual	MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Código CGN	829300000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	27-feb-25 20:06:50	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisiones)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

Reporte de Información

Entidad: Fondo Nacional Ambiental

Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE



Nivel...

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.88
1.1.1 1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante Resolución No. 1892 del 31 de diciembre de 2024 fueron adoptadas las respectivas actualizaciones. En SOMOSIG, se visualiza en el proceso de Gestión Financiera el Manual de Políticas Contables y Financieras FONAM M-A-GFI-02 Versión 6.	1.00	
1.1.2 1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables FONAM M-A-GFI-02 Versión 6 fue socializado a los funcionarios a través de reunión realizada el 18/12/2024 y se allegó el acta del 26 de diciembre de 2024 donde se aprobó la actualización del Manual, así como la presentación. Adicionalmente, para las subunidades de ANLA y PARQUES, el área Financiera realizó socialización, aportando como soporte listas de asistencia del 6/2/2024 y 31/10/2024.		
1.1.3 1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En acta allegada se alude a la aplicación de las políticas establecidas en el manual, en los procesos evaluados en el 2024, lo cual se evidencia en Acta del 17 octubre 2024 de la Coordinación del grupo de contabilidad Minambiente, para tratar el tema Seguimiento actividades de cierre contable tercer trimestre FONAM		
1.1.4 1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Dentro del marco normativo del manual de políticas contables FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, se encuentran referenciadas las normas aplicadas al FONAM acorde a su naturaleza jurídica.		
1.1.5 1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contenidas en el Manual de políticas Contables del FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, propenden por la representación fiel de la información financiera, en sus diferentes títulos.		
1.1.6 2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Los procedimientos y guías para el seguimiento a los Planes de Mejoramiento están descritos en el proceso de Evaluación Independiente en el SOMOSIG, a cargo de la Oficina de Control Interno. El área Financiera realiza constante monitoreo y responde a los seguimientos adelantados por la Oficina de Control Interno y los Entes de Control.	1.00	
1.1.7 2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Una vez suscritos los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno en el formato F-C-EIN-07 versión 4, este instrumento de seguimiento se socializa con los responsables de los procesos con los informes finales de las evaluaciones de la oficina de control interno o con los reportados por los Entes de Control los cuales se publican en https://www.minambiente.gov.co/control-interno/planes-de-mejoramiento-de-la-contraloria/ , fijándose fechas de compromiso para su debida implementación. Dentro del área contable existe un funcionario que realiza seguimiento a estos planes.		
1.1.8 2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos de acuerdo con el procedimiento, en el Informe realizado en la vigencia 2024 de la Evaluación a la Información Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Fondo Nacional Ambiental FONAM radicado 16002024E3020941 del 24 diciembre 2024, se evaluó las acciones abiertas descritas en los planes de mejoramiento vigentes; del seguimiento realizado a diecinueve (19) acciones propuestas, dos (2) se unieron, para un total de actividades verificadas diecisiete (17), de las cuales catorce (14) fueron erradas y tres (3) siguen abiertas, estas tres actividades quedarán en un plan de mejoramiento titulado vigencias anteriores al 2023. El 28 de enero de 2025 se realizó informe de cumplimiento Plan de Mejoramiento Fonam - Corte diciembre de 2024 a la Contraloría General de la República el cual se puede consultar en https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2025/01/SG_PM_FONAM_Corte_Dic_2024.pdf		
1.1.9 3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	El Fonam cuenta con el Manual de Políticas Contables Manual de Políticas Contables Código: M-A-GFI-02 Versión: 6 Vigencia: 28/01/2025, que determina la política del flujo de información de los hechos originados en la diferentes dependencias - (M-A-GFI-02 Manual de Políticas Contables - Gestión Financiera, numeral 4.1.2.1. Flujo de información)	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas Contables FONAM M-A-GFI-02 Versión 6 fue socializado a los funcionarios a través de reunión realizada el 18/12/2024 y se allegó el acta del 26 de diciembre de 2024 donde se aprobó la actualización del Manual, así como la presentación.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Previamente el Ministerio y las subcuentas han acordado el medio, forma y fecha del reporte de la información a través de reuniones (soporte actas de reuniones), y descritos en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02 Versión 6. Los procedimientos y formatos se refieren a los establecidos por cada subcuenta, los cuales deben basarse en el manual.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	A través del Manual de Políticas Contables para FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, se garantiza la implementación del flujo de información relativo a los hechos económicos, de igual manera, los registros de cada subcuenta se realizan de acuerdo a los procedimientos y formatos establecidos en cada Entidad, basándose en el Manual.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los lineamientos para la subcuenta del Ministerio se encuentra en el Manual para el manejo de bienes M-A-GSA-01 versión No. 2. Para las subcuentas ANLA y PARQUES se encuentra en el sistema de gestión de calidad de cada una.	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la subcuenta del Ministerio, el personal involucrado corresponde al Grupo de servicios Administrativos de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la auditoría practicada a propiedad planta y equipo e inventarios se evidenció el compromiso y conocimiento de los diferentes instrumentos utilizados. El grupo de comunicaciones remitió correo masivo mediante la herramienta ambiente informa el día 4 de octubre de 2024, socializando el manual de bienes M-A-GSA-01 versión No. 2.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	En la subunidad del Ministerio, a través del área responsable Servicios Administrativos se realiza el levantamiento de inventario físico de los bienes, en las demás subunidades lo realiza el área competente. El último inventario realizado por área de almacén fue del 20 de diciembre de 2024.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Está especificado en el Manual de políticas Contables del FONAM M-A-GFI-02 Versión 6, Se evidencian actas de conciliaciones de las partidas más relevantes en el formato de acta de reunión, se allegó como soporte acta del 17 de octubre de 2024.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todas las directrices son socializadas en el área financiera por cada una de las subunidades. allegaron como soporte acta del 17 de octubre de 2024.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Las áreas donde se tienen establecidas partidas más relevantes, realizan conciliaciones y se hacen cruces de información y se definen los saldos contables, levantando actas, las cuales fueron allegadas como soporte de cumplimiento, entre ellas, la del 17 de octubre de 2024.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	Los funcionarios del Grupo de Contabilidad, son usuarios del sistema SIIF y están debidamente definidos los perfiles que le permiten gestionar lo pertinente para cada aspecto del proceso contable. El Ministerio estipula a nivel individual las funciones a realizar por funcionario y para los contratistas se define el alcance de su gestión en las obligaciones del objeto contractual.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Grupo de Talento Humano realiza los procesos de inducción y reinducción, adicionalmente el Grupo de Contabilidad socializa los procedimientos, guías o lineamientos, formatos, políticas, etc., mediante el SOMOSIG. A los funcionarios de la gestión financiera de cada sub unidad y de acuerdo con sus funciones se le asigna el perfil correspondiente como usuario del SIIF y se le entrega el manual de funciones respectivo. Se evidencian actas de inducción de actividades financieras del Grupo de Gestión Financiera, del ANLA, del 17_mayo_2024, 07_julio_2024, 02_agosto_2024 y 16_octubre_2024.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El área contable a través de sus comités y reuniones periódicas de los líderes de proceso, efectúa la verificación del cumplimiento de esta directriz, dejando constancia en las actas realizadas al momento de su gestión, se evidencian las listas de asistencia a reuniones para tratar las principales variaciones informes financieros y contables el 28 de mayo y el 30 de julio de 2024 el Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal lideró la de Revisión de Estados Financieros.		
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Esta directriz está implícita en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02 Versión 6, en concordancia con las instrucciones recibidas de la CGN y guías, lineamientos e instructivos expedidos por SIIF-Nación.	0.86	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, la socialización de las fechas de cierres contables en el SIIF y reportes de información a través del CHIP - Local, esta en cabeza del MHCP y la Contaduría General de la Nación, a través de sus normas y comunicaciones y es de conocimiento del personal del Grupo de Contabilidad, también se realizan reuniones con los funcionarios y contratistas de las subunidades involucrados en el proceso. En el área se socializa las fechas de presentación oportuna de reportes, en el cual se genera un cronograma, esto se evidencio en el acta del 15 de marzo de 2024, de la subunidad Ministerio.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Se evidencia que el área realiza el reporte a la Contaduría en las fechas establecidas; así como las subcuentas remiten información dentro de los términos; reiterativamente se ha identificado en diferentes seguimientos el no cumplimiento de los reportes en los tiempos establecidos normativamente.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR	SI	La Secretaría General imparte instrucciones para el FONAM, a través de circular de cierre financiero y cronograma de reporte de información, la cual se socializo con todo el Ministerio periodicamente. Para	1.00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
	A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?		el 2024 esta circularización inicio el 24 de julio 2024 con el número 40002024E4000084 y alcance del 21 de noviembre de 2024 40002024E4000131, la cual remitió el Secretario General, para: Ministra, Viceministra (o), Directoras (es), Subdirectoras (es, Jefas (es) de Oficina y Coordinadore(s) y supervisoras(es), con el asunto: Cronograma de cierre financiero y contractual 2024 e instrucciones generales.		
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con las subunidades a través de las actas de seguimiento de cierre contable, se allegó como soporte el acta del 17 de octubre de 2024.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Las subunidades del Fonam atienden la aplicabilidad de los tiempos establecidos y las actividades relacionadas en los procedimientos, La Subdirección Administrativa y Financiera vela por el cumplimiento de lo establecido en el Manual, por parte de cada subunidad.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Para subunidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se tiene dentro del sistema de gestión de calidad el Manual para el manejo de bienes código M-A-GSA-01 versión No. 02, procedimientos y formatos generando lineamientos, de igual manera, dentro de estas políticas se tiene establecido llevar a cabo el Inventario anual de todos los bienes existentes físicamente en el Ministerio. En la evaluación a la Propiedad Planta y Equipo e Inventarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2024 comunicado el 21 octubre 2024 con el radicado 16002024E3016659, se realizó prueba de recorrido a los procedimientos P-A-GSA-02 Registro de movimientos en el inventario, P-A-GSA-03 Inventario seguimiento y control, P-A-GSA-04 Seguimiento y control a Software de manejo de inventarios, P-A-GSA-05 Baja y enajenación de bienes del inventario. El último inventario realizado por área de almacén fue el 20 de diciembre de 2024.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las subunidades socializan los procedimientos con el personal involucrado. Para la subunidad Ministerio, el Grupo de Servicios Administrativos realiza la respectiva socialización de las directrices, por los canales establecidos en la Ministerio, como es la herramienta ambiente informa a través de correo masivo del día 4 de octubre de 2024. Dentro de la evaluación de PPE e inventarios, se realizó prueba de recorrido donde se evidenció la apropiación sobre los procedimientos por parte del equipo de Servicios Administrativos. Y para las subunidades de ANLA Y PARQUES, el área Financiera realizó socialización, aportando como soporte listas de asistencia del 6/2/2024 y 31/10/2024.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las subunidades cumplen con los procedimientos y lineamientos.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se tienen establecidas directrices de depuración y seguimiento en el Manual de Políticas Contables y el Grupo de Contabilidad es el área encargada de recopilar la información enviada por las subunidades de lo establecido en el Manual, de igual forma se realizan conciliaciones. Se evidenció acta del Comité de Cartera de FONAM del 12 de junio de 2024.	1.00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso conoce y sigue las directrices y lineamientos establecidos de la depuración y seguimiento de las cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información; con la Resolución No. 1888 del 31 de diciembre de 2024 se depuro una cartera del Fondo Nacional Ambiental FONAM, de la subunidad ANLA por ser de imposible recaudo.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El Ministerio tiene mecanismos de verificación como son los comités y reuniones para llevar a cabo verificaciones de la gestión realizada dentro del período por medio de los comités de sostenibilidad contable y cartera y sus soportes. Se evidenció acta del Comité de Cartera de FONAM del 12 de junio de 2024, acta del comité de sostenibilidad contable del 26 de diciembre de 2024.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Mensualmente en las áreas de contabilidad de las respectivas subunidades se realiza la gestión de análisis, depuración, y ajuste. Cuando se presentan casos específicos que lo ameriten, se llevan al Comité de Sostenibilidad y Saneamiento Contable; con la Resolución No. 1888 del 31 de diciembre de 2024 se depuro una cartera del Fondo Nacional Ambiental FONAM, de la subunidad ANLA por ser de imposible recaudo.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Aplican los cálculos realizados por cada subunidad y establecidos de acuerdo a la normatividad.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Si, los cálculos los realiza el sistema SALYN de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables. Así mismo, en la evaluación de Propiedad, planta y equipo e inventarios, se realizó cruce manual sobre el cálculo de línea recta de la depreciación, el cual se encuentra en los papeles de trabajo de la OCI, donde se evidenciaron diferencias con lo reportado por el aplicativo. Se aclara, que para el cálculo de la depreciación de las subunidades ANLA y PARQUES fue realizado bajo la responsabilidad de cada una de ellas directamente en el aplicativo SIIF.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Esta labor se realiza con base en los lineamientos establecidos en el Manual de Políticas contables.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Al cierre de cada periodo contable el responsable del proceso de gestión de bienes determina si existe evidencia objetiva de deterioro de cada uno de los elementos que componen las propiedades, planta y equipo del Fonam.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	FONAM tiene establecido plenamente los criterios de Medición Posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02-V6.	1.00	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del manual de políticas contables se encuentra establecidos los criterios de medición posterior en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación M-A-GFI-02-V6..		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Los hechos económicos objeto de actualización posterior están identificados en el manual de políticas contables M-A-GFI-02-V6.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se verifica que los criterios de medición posterior en concordancia con las normativas y directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, los cuales se encuentran establecidos en el manual de políticas contables M-A-GFI-02-V6.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Se actualizan los hechos económicos acorde con lo establecido en el Manual de Políticas Contables M-A-GFI-02-V6., de manera oportuna por las subunidades.		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Se da cumplimiento al soporte de las mediciones de acuerdo a lo establecido.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se presentan los Estados Financieros dentro del proceso de rendición de cuentas.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Existe consistencia de las cifras reportadas en los estados financieros con las presentadas en el informe de rendición de cuentas y los Estados Financieros.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si, se presentan las aclaraciones necesarias, para facilitar la comprensión de los temas requeridos.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	Se asocia mediante la matriz de riesgos del Ministerio, el mecanismos para la identificación de los posibles riesgos relacionados con el área contable, en dicha matriz no se especifica FONAM	0.88	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se deja la evidencia de la ejecución de los controles aplicados y se les hace seguimiento por parte de la SAF (cada grupo que la compone) y la Oficina Asesora de Planeación.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se evidencia en la matriz institucional de riesgos de gestión, publicada en el sitio web del Ministerio https://www.minambiente.gov.co/planeacion-y-seguimiento/administracion-del-riesgo/	0.93	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El Grupo responsable de esta labor en la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina de Control Interno realizan auditoría a los riesgos institucionales, de gestión, corrupción y seguridad digital en cada vigencia, estableciendo las debilidades y recomendaciones. Igualmente a nivel de grupos de la subdirección se analizan los riesgos y se les da el respectivo tratamiento.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se hace periódicamente en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a la política de gestión del riesgo de la entidad.		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	PARCIALMENTE	Los controles establecidos no fueron eficiente para mitigar la ocurrencia de los riesgos, dado que se materializaron riesgos en la vigencia 2024, relacionados con dos de pagos inadecuados y uno por el no fenecimiento		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El área financiera realiza periódicamente reuniones o comités mediante los cuales revisan y actualizan la eficacia de los controles existentes para el proceso contable.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios poseen las habilidades y competencias necesarias para desarrollar sus actividades diarias en la ejecución del área contable, soportado en el Manual de Funciones.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El Grupo de Talento Humano a través del Plan Institucional de Capacitación plantea capacitaciones para el área Financiera, adicionalmente los Contratistas cumplen con el perfil necesario para ejecutar las actividades del área financiera estipuladas en las obligaciones. El grupo de contabilidad brinda capacitaciones y acompañamiento a las subunidades.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal, adicionalmente para la construcción del Plan se solicita a las áreas indicar las necesidades de formación que se requieran.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Por parte del Grupo de Talento Humano se realiza seguimiento.		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Dentro del Plan de Capacitación se encuentran identificados temas de desarrollo de las competencias del personal, con la finalidad de mejorar los niveles de conocimiento de los colaboradores.		
2.1	FORTALEZAS	SI	- Los registros del FONAM se realizan en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, el cual maneja unas políticas de seguridad y roles específicos que garantizan la segregación de funciones para los registros contables. - Por otra parte una Fortaleza que caracteriza al Ministerio (que son los que recopilan la información del FONAM) es su talento humano altamente calificados y con sentido de pertenencia hacia el Ministerio. - Durante la vigencia 2024 se actualizó el Manual de Políticas Contables y algunos procedimientos del proceso de Gestión Financiera. - Es importante destacar las capacitaciones ofrecidas por el Ministerio (FONAM) a los colaboradores las cuales buscan mejorar los conocimientos.		
2.2	DEBILIDADES	SI	- En la matriz institucional del Ministerio se asocian los riesgos con los del proceso de Gestión Financiera, sin que se especifique FONAM. - Debilidades en la publicación oportuna de los Estados Financieros.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	-El área Financiera presentó en la vigencia de 2024 un avance en el cumplimiento del Plan de mejoramiento en un 84% de la Oficina de Control Interno, frente a las actividades propuestas. -Se generaron actualizaciones de procedimientos y del Manual de Políticas Contables.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	- Revisar y aplicar los lineamientos de accesibilidad, atendiendo los Criterios generales de publicación de información pública citados en el numeral 2.4.1 del Anexo No. 2 de la Resolución 1519 de 2020. - Mayor interacción entre las subunidades, con la finalidad de conciliar la cuenta única nacional. - Establecer los riesgos y análisis de los puntos control con la finalidad que sean efectivos, para FONAM. - De acuerdo a lo establecido en esta evaluación, se recomienda generar un sistema de indicadores que analice e interprete la realidad de la cadena financiera en su totalidad.		